



Evaluación del Riesgo en Bioseguridad



EVALUACIÓN DEL RIESGO EN BIOSEGURIDAD (ERB) COMITÉ DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL (CAI)

De acuerdo a la normativa vigente (Decreto N° 353/008 de fecha 21 de julio de 2008 y textos modificativos Decretos N° 535/008 de fecha 3 de noviembre de 2008 y 280/009 de fecha 8 de junio de 2009), se presenta a continuación el informe final del análisis de la evaluación del riesgo correspondiente a la solicitud de autorización de soja con el evento apilado DAS44406XFG72 para producción de semilla con destino a exportación, Asunto N°2026-7-9-0000020 del 18/02/2026.

Montevideo, 3 de julio de 2026

La empresa SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A. presentó la información regulatoria y los antecedentes requeridos en el Formulario de Solicitud para la producción de semilla con destino a la exportación del evento apilado en soja DAS44406XFG72, correspondiente al trámite N.º 96339 del Asunto N.º 2026-7-9-0000020, de fecha 18/02/2026 (Anexo 1, disponible en la Oficina de Bioseguridad).

El evento apilado en soja DAS44406XFG72 confiere tolerancia a los herbicidas 2,4-D, glifosinato de amonio, glifosato e inhibidores de la HPPD.

La presente solicitud corresponde a un uso comprendido en el análisis de la evaluación de riesgo previamente realizada para este evento en el marco de la solicitud de autorización comercial, documentada en el Informe ERB/CAI de fecha 01/07/2026, correspondiente al Expediente N.º 2025-7-9-0000087, de fecha 29/08/2025 (Anexo 2).

La instancia de Evaluación del Riesgo en Bioseguridad (ERB) fue convocada por la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR) para determinar si existe nueva información, ya sea aportada por el solicitante o disponible en la literatura científica, que pudiera modificar las conclusiones del Informe ERB/CAI previamente emitido (Acta CGR N.º 338 del 04/03/2026).

En virtud de que no se ha aportado información nueva y de que no se han identificado en la literatura antecedentes que modifiquen los fundamentos ni las conclusiones de la evaluación previamente realizada, estas permanecen inalteradas. En consecuencia, la ERB concluye que no existen indicaciones de que el evento apilado en soja DAS44406XFG72 pueda determinar efectos adversos sobre la diversidad biológica, caracterizándose un riesgo no significativo en bioseguridad asociado a la producción de semilla con destino a la exportación.



Evaluación del Riesgo en Bioseguridad



1. ANEXOS

1. Formulario de Solicitud de Autorización de soja DAS44406XFG72 para producción de semilla con destino a la exportación (el dossier completo se encuentra disponible en la Oficina de Bioseguridad).
2. Informe ERB – CAI DAS44406XFG72 comercial.

Ing. Agr. PhD Alejandra Ferenczi
Evaluación de Riesgos en Bioseguridad (ERB)
Coordinadora